

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-0064-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2020

Asunto: predio 1368964 autorizacion de fraccionamiento

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

El señor David Feijoo Pozo y la abogada Eugenia Caiza Andrando, con fecha 17 de diciembre de 2019, presentan un escrito mediante el cual informan que: *“mediante providencia de 27 de noviembre de 2019 la señora Jueza dispuso lo siguiente: Se dispone al señor FEIJOO POZO DAVID GABRIEL adjunte la autorización de fraccionamiento o negativa de este extendido por el CONCEJO del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 473 del COOTAD (...)*”, por lo que solicitan una certificación de autorización de fraccionamiento o negativa de la casa No. 15 con numero de predio 1368964 ubicada en la parroquia de Conocoto de este Distrito

El 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, textualmente señala:

“... En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda, a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con el informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula...”

En base a la normativa legal invocada, corresponde al Concejo Metropolitano pronunciarse al respecto, previo los informes técnicos de la Administración Zonal correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:
- STHV-2019-1378-E

Anexos:
- es

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2020-01-08	
Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2020-01-08	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2020-01-08	

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-0064-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2020